

RESOLUCIÓN No. 000376

"Por medio del cual se exalta la memoria del ilustre Doctor JOSE ANTONIO NAME TERAN"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el día cinco (5) de septiembre del año en curso, falleció en la ciudad de Bogotá a los 74 años de edad el ilustre Abogado de nuestra Universidad del Atlántico y ex senador de la República **JOSE ANTONIO NAME TERAN**.

Que el dirigente político **JOSE ANTONIO NAME TERAN**, fue un baluarte decisivo en esta región. En su desempeño como congresista y como líder natural se destacó siempre por su sentido de equidad, responsabilidad social y su trabajo en procura del bienestar de la comunidad.

Que por elección popular alcanzó curules en la duma departamental, en el Congreso de la República y luego designado Ministro de Trabajo y Seguridad Social, brillando por sus propuestas, gestiones, intervenciones públicas y de alta preocupación por la vida orgánica del departamento del Atlántico.

Que el ex senador José Name Terán fue el autor de la Ley 77 de 1981 con la cual se creó la estampilla para financiar las construcciones y mantenimiento de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, herramienta con la cual se dotó de una infraestructura digna a la comunidad universitaria de nuestra Alma Mater.

Que es un deber de las instituciones públicas reconocer los valores y logros de aquellas personas, que se han destacado y han contribuido por el buen nombre de nuestra región.

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Exáltese públicamente la memoria del ilustre Doctor **JOSE ANTONIO NAME TERAN**, ilustre egresado de la facultad de Derecho, en razón de su trayectoria en la vida pública, liderazgo tanto a nivel nacional como regional y su trabajo en procura del bienestar de la comunidad.

ARTICULO SEGUNDO. Copia de la siguiente resolución será entregada en nota de estilo a sus familiares.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

05 / 09 / 2011

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTOR